



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 16 DIC 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - D.A. N° 347/2013, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTE ADSCRIPTO BARRAGÁN ERICA – NOVIEMBRE 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al proporcional del mes de Octubre y Noviembre de 2013, de la agente adscripta Sra. Erica Adriana BARRAGÁN, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 330/2013 de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que luego de presentado por la agente los recibos de haberes correspondientes a los períodos Octubre y Noviembre 2013, emitidos por la jurisdicción de origen, la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de la equiparación de haberes correspondientes al proporcional del mes de Octubre y Noviembre 2013, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 14.651,60), de acuerdo a detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al proporcional del mes de Octubre y Noviembre de 2013, de la agente adscripta Sra. Erica Adriana BARRAGÁN, por un monto total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 14.651,60), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

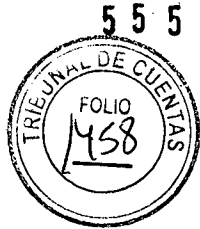
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 5 5 /2013.-

TCP	
Confeccionó	
Controló	MB
Corrigió	

C.P. Néstor Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 5 5 /2013.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 2.642,64
REMUNERACIONES	\$ 12.008,97
TOTAL	\$ 14.651,60

TCP
Confeccionó
Controló PAB
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia